



**ACUERDO No. CSJCAA20-7**  
**17 de febrero de 2020**

“Por medio del cual se ordena el cierre extraordinario de los Juzgados 1, 2 y 3 Laborales del Circuito y el Juzgado 1 Laboral de Pequeñas Causas de Manizales, Caldas”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo No. PSAA16-10561 de Agosto 17 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 del Acuerdo No. PSAA16-10561 de Agosto 17 de 2016, establece que Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito.

Que mediante escrito allegado el 17 de febrero de 2020, los jueces 1, 2 y 3 Laborales del Circuito y el Juez 1 Laboral de Pequeñas Causas de Manizales, Caldas, solicitaron autorización para el cierre extraordinario de los respectivos despachos judiciales los días 19, 20 y 21 de febrero del presente año, en consideración a que fueron designados como pilotos para la implementación del nuevo sistema de estadística SIERJU y para poder reportar fidedignamente la información, es menester realizar un inventario físico de cada uno de los procesos a fin de poder consignar la información que piden los nuevos formularios de manera pormenorizada.

Que en la actualidad los Juzgados atrás señalados cuentan con el siguiente inventario de procesos:

<b>DESPACHO JUDICIAL</b>	<b>INVENTARIO DIC-2019</b>	<b>INGRESO A FEBRERO 2020</b>	<b>TOTAL PROCESOS</b>
JUZGADO 1	676	126	802
JUZGADO 2	806	125	931
JUZGADO 3	755	125	880
JUZ. PEQUEÑAS CAUSAS	522	90	612

Que del análisis hecho por esta Corporación se considera adecuado acceder a la solicitud elevada por los jueces 1, 2 y 3 Laborales del Circuito y el Juez 1 Laboral de Pequeñas Causas de Manizales, Caldas, para el cierre extraordinario de los respectivos despacho judiciales los días solicitados.

Teniendo en cuenta lo expresado, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1°. ORDENAR EL CIERRE EXTRAORDINARIO** de los Juzgados 1, 2 y 3 Laborales del Circuito y el Juzgado 1 Laboral de Pequeñas Causas de Manizales, Caldas, durante los días 19, 20 y 21 de febrero de 2020, con el fin de clasificar los procesos con tramite, de acuerdo a lo establecido en los nuevos formularios del SIERJU, identificando tipo de procesos, clases, subclases y demás información requerida.

**ARTICULO 2°.** Como consecuencia del cierre extraordinario del despacho judicial, **los términos procesales se suspenderán por el mismo lapso de tiempo.** Exceptuando las acciones de tutela y habeas corpus, las cuales se recibirán y tramitarán normalmente.

**ARTICULO 3°.** Los funcionarios judiciales de los despachos a quienes se les decreta el cierre extraordinario, dispondrán lo pertinente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del presente acuerdo.

**ARTICULO 4°.** La planta de personal de los Juzgados 1, 2 y 3 Laborales del Circuito y el Juzgado 1 Laboral de Pequeñas Causas de Manizales, Caldas, deberán apoyar la medida y las actividades que se originan de la misma, por lo tanto, durante el cierre de los despachos cumplirán el horario normal de trabajo.

**ARTICULO 5°.** Solicitar a los secretarios de cada despacho judicial referido en este Acuerdo, comunicar lo dispuesto a los usuarios de la administración de justicia, mediante publicación de un aviso en un lugar visible de los despachos, para los fines pertinentes.

**ARTICULO 6°.** **SOLICITAR** a los Jueces, diligenciar la correspondiente acta de cierre de despacho y remitirla al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

**ARTICULO 7°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



**MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA**  
Presidenta

M.P. MELB